



Acuerdo 342

Acuerdo Número:

342

Fecha de expedición:

Fecha de entrada en vigencia:

Por el cual se permite transitoriamente modificar la información de la demanda de energía que aportan los Administradores de las Unidades Centrales de Pronóstico (UPCs) para el Despacho Económico que efectúa el CND por limitaciones en el suministro de gas.